Asunción, de noviembre de 2018.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Nº 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 344.629***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Gestión de Riesgos, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Nº 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 344629***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los Fondos para la presente contratación, se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente. EL Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019 se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: ***Por Lote***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del *Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Nº 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 344.629***

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco L. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Al presente acto se presentaron las siguientes firmas:

- ***Shirosawa Company SAIC***
- ***Compunew & Asociados***
- ***Oliservice S.R.L.***
- ***RV Service***

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTES	LOTE I	LOTE II	LOTE III
Shirosawa Company SAIC	Gs.11.400.000	N/C	N/C
Compunew & Asociados	N/C	N/C	Gs.16.458.300
Oliservice S.R.L.	N/C	Gs.4.080.000	N/C
RV Service	N/C	N/C	Gs. 9.348.570

No se consignaron observaciones. El Acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la Sra Natividad Morinigo, Coordinadora de la citada dependencia y en representación de la firma Oliservice S.R.L. la Señorita Ana Cecilia Toledo Gonzalez.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones.

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.** *(Ver planilla anexa)*

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antoniolli
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR RAUL RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel Ángel Ávila R.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Empresas	*Shirosawa Company SAIC*		*Compunew & Asociados*		*Oliservice S.R.L.*		*RV Service*	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Fisicas Y Juridicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	✓		✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓		✓	

El cuadro precedente demuestra que todos los oferentes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

Acto seguido, se comprueba el cumplimiento de los requisitos legales, de acuerdo a lo señalado en los cuadros siguientes:

Persona física:

EMPRESAS	RV Service		*Compunew & Asociados*	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	s/sipe		s/sipe	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	s/sipe		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		✓		✓
Patente municipal vigente		✓		✓

Ab. J. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antoniolli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Ing. Juan ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel R. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Persona Juridica

EMPRESAS	Oliservice S.R.L.		*Shirosawa Company SAIC*	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	s/sipe		s/sipe	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	s/sipe		s/sipe	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	s/sipe		s/sipe	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	s/sipe		s/sipe	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	s/sipe		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	s/sipe		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	s/sipe			✓
Patente municipal vigente	s/sipe			✓

Observación: Si bien los oferentes cumplen con los criterios legales individualizados en el cuadro que precede, antes de continuar con el análisis de las ofertas, se dispone que a través de la UOC se consulte por escrito a los oferentes si las cotizaciones presentadas podrían prolongarse por otros 120 días, considerando el tiempo transcurrido desde la apertura de sobres hasta la fecha y teniendo en cuenta lo que dice el Artículo 43 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"En circunstancias excepcionales, la convocante podrá solicitar el consentimiento de los oferentes para prolongar el periodo de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas serán por escrito*"; por lo que *se* declara un cuarto intermedio hasta tanto se dé cumplimiento a lo señalado. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SB. CAPITÁN ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 23 de octubre del año en curso, siendo las 10:00 hs., se reanuda el proceso de evaluación con las notas remitidas por la UOC y las correspondientes respuestas *(Ver anexos)* En ese sentido, se observa que todos los oferentes han notificado su conformidad con mantener el precio de la oferta. Por otra parte, notando que algunos oferentes han presentado de manera incompleta los documentos no sustanciales e igualmente que los precios de las ofertas en algunos ítems se encuentran por debajo del 30% del precio referencial y en otros, por encima del 20% de dicho precio se resuelve solicitar el desglose de sus precios; encomendándose la remisión de las notas correspondientes a la UOC. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo indicado, se declara un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 3 de noviembre del año en curso, siendo las 7:30 hs, se reanuda el proceso de evaluación, teniendo a la vista las notas remitidas por la UOC a las firmas Shirosawa Company SAIC, Compunew & Asociados, Oliservice SRL y RV Service con las correspondientes respuestas *(Ver anexos)*.

En ese sentido, se observa que:

<u>La firma Shirosawa Company SAIC:</u> presenta certificado de cumplimiento tributario pero la emisión no corresponde a la fecha de apertura de ofertas, por lo que queda descalificada.

La firma RV Service: No remitió respuesta a la nota de solicitud de documentos que le fuera enviada, estando vencido el plazo que tenía para hacerlo, por lo que queda descalificada.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Acto seguido y siguiendo el método de evaluación , se pasa a realizar el análisis de las ofertas por cada lote, a saber:

PARA EL LOTE I. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA KYOCERA: No habiendo ofertas que evaluar, se recomienda declarar desierto el presente lote, de conformidad a lo que establece el artículo 30 inc b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PARA EL LOTE II. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA. DCP BROTHER 8080DN: La única Cotización es presentada por la firma *Oliservice S.R.L.* a un precio total de Gs. 4.080.000 (Guaraníes Cuatro Millones Ochenta Mil). A continuación se verifica en detalle el cumplimiento de los otros requisitos del llamado tales como:

a) **Calificación Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal no registra observaciones a la fecha dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco ha sido individualizado dentro de la nómina del personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos, anexo.

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, y posteriormente se solicitó al oferente el desglose de los precios; hallándose la explicación remitida ACEPTABLE.

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cuadro de ratios financieros, en base a los balances 2015,2016 y 2017.

d) **Experiencia y capacidad técnica**: El oferente la presentado documentos que demuestran la experiencia solicitada, con las copias de los contratos correspondientes a los años 2015, 2016, y 2017 cuya sumatoria alcanza en promedio, el 30% del monto máximo del lote; acompañado de las respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato.

Abg. J. Déborah R. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CRISTIAN ENRIQUE DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

e) **Margen de preferencia Nacional**: Presenta certificado de producto y empleo nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, que acredita que el servicio ofrecido es de origen nacional.

PARA EL LOTE III: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA HP DESKJET D 1460 CHORRO: La única oferta en concurso corresponde a la firma ***Compunew & Asociados*** a un precio total de Gs. 16.548.300 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS). A continuación, se verifica en detalle el cumplimiento de los otros requisitos del llamado tales como:

a) **Calificación Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante no registra observaciones a la fecha dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco ha sido individualizado dentro de la nómina del personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos, anexo

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que la oferta se encuentra dentro de los márgenes del precio referencial elaborado y difundido por la convocante en el presente llamado; por lo que se consideran ACEPTABLES

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cuadro de ratios financieros, en base a los balances 2015,2016 y 2017,

d) **Experiencia y capacidad técnica**: El oferente la presentado documentos que demuestran la experiencia solicitada, con las copias de los contratos correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 cuya sumatoria alcanza en promedio, el 30% del monto de su oferta, acompañados de las respectivas constancias de buen cumplimiento

e) **Margen de preferencia Nacional**: No presenta certificado de origen a pesar de habérsele solicitado, no obstante la falta de presentación no es causal de descalificación de la oferta. Por otra parte, siendo la única oferta para el presente lote, no resulta aplicable

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo, y asimismo, la vigencia de la Resolución DNCP Nº 1173 de fecha 18 de abril de 2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que dice: "Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y teniendo en cuenta la explicación remitida por el oferente, y al análisis efectuado que consta en el presente informe, los mismos se consideran ACEPTABLES, por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

RECOMIENDA:

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ab. J. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco ... ACION
DIRECTOR
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

SEBASTIÁN ... CRUZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kubita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

DECLARAR DESIERTO EL LOTE I. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA KYOCERA de conformidad a lo que establece el artículo 30 inc b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ADJUDICAR EL LOTE II. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA. DCP BROTHER 8080DN: A la firma *Oliservice S.R.L.* por un monto mínimo de GUARANIES VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CUARENTA MILLONES (Gs. 40.000.000) de conformidad a la lista de precios y las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones.

ADJUDICAR EL LOTE III: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA HP DESKJET D 1460 CHORRO: a la firma ***Compunew & Asociados*** por un monto mínimo de FUARANIES TREINTA MILLONES (Gs. 30.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES SESENTA MILLONES (Gs. 60.000.000) de conformidad a la lista de precios y las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 5 de diciembre del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abg. Débora K. Báez Moreno
Asesor Jurídico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR RUBÉN RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional